

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE HUELVA Y GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.” (EXPEDIENTE CONTR/2023/725598 Y N.º ALTERNATIVO 141/23)

Mediante videoconferencia, y siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2024, se inicia la quinta sesión de la Mesa de Contratación, para la comprobación de la documentación presentada por la entidad licitadora INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD, SL, con NIF núm. B90411380, en contestación al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación realizada con fecha 5 de marzo de 2024, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel

Interventor en la Consejería de Salud y Consumo

D. Jaime Vaillo Hernández

Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

D. Juan Miguel García Riego

Jefe de Servicio de Administración General y Ordenación Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Secretario, el Sr. Presidente de la mesa de contratación declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por el Sr. Presidente de la mesa de contratación se procede a la apertura de la documentación presentada a través de SIREC- Plataforma de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía por la licitadora INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD, SL, con NIF núm. B90411380, dentro del plazo concedido al efecto.

Analizada la misma por la mesa de contratación se constata que se ha presentado toda la documentación que se le había requerido que subsanara. En concreto, presenta documentación que acredita el pago del Impuesto de Actividades Económicas, el resguardo expedido por la Caja General de Depósitos (Modelo T00) y un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Estatal de Administración



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	14/03/2024	PÁGINA 1/2
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHRB37Y3W9MQZVA6HQTW7XYWQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tributaria. Toda la documentación presentada es considerada por la mesa de contratación correcta y suficiente, por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la licitadora INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD, SL, con NIF núm. B90411380, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

Visto lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la licitadora INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD, SL, con NIF núm. B90411380.

SEGUNDO.- La presente acta ha sido remitida a todos los miembros de la mesa de contratación quedando aprobada en este acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:11 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	14/03/2024	PÁGINA 2/2
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHRB37Y3W9MQZVA6HQTW7XYWQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	